

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
EXTRAORDINARIA #32

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 15:00 (quince) horas del domingo 2 (dos) de mayo de 2010 (dos mil diez), establecidos en la sala de sesiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, sito en la calle Independencia 356 norte, se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 primer párrafo, de la Ley Electoral para el Estado de Durango, y artículo 14, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, los siguientes ciudadanos:

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE	SECRETARIO
C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JORGE ARTURO VALLES HERNÁNDEZ	RPTE. COALICIÓN DURANGO NOS UNE
PROF. ALFONSO HERRERA GARCÍA	RPTE. PROP. P.N.A.
LIC. MARCO DE HARO ROSALES	RPTE. SUP. COAL. DURANGO VA PRIMERO

Dicha reunión se realizó bajo el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, del Acuerdo número 58, por el que se registra la primer fórmula de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional de la Coalición Durango nos Une, en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango respecto el expediente TE-JDC-008/2010.
5. Clausura de la sesión.

En tratamiento del primer punto del orden del día, el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, en su carácter de Presidente, pide al Secretario del Consejo, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, proceda a pasar lista de presentes para verificar el quórum legal.

Al respecto, el Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe una vez que pasa lista de asistencia informa que existe quórum legal para sesionar, por lo que, el Presidente del Consejo declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria número treinta y dos y válidos y legales los acuerdos que en la misma se tomen.

Antes de continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente del Consejo les pide a los presentes ponerse de pie a fin de tomar protesta al representante de la Coalición Durango va Primero. En uso de la palabra el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, expresa: "Licenciado Marco de Haro Rosales, el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, señala que todo servidor público, antes de tomar posesión de su cargo protestará guardar la Constitución General de la República y la del Estado, según la fórmula siguiente: Licenciado Marco de Haro Rosales, protesta guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado, la Ley Electoral para el Estado de Durango y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que la Coalición Durango va Primero le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"; a lo que el aludido contestó: "sí, protesto"; continúa el Presidente: "si así no lo hiciere que la Nación y el Estado os lo demanden".

El propio Consejero Presidente informa que se integra a los trabajos de este órgano colegiado el Ingeniero Gerardo Manzanera Gándara, Consejero Electoral.

Enseguida se da tratamiento al punto cuatro del orden del día, relativo a la aprobación en su caso, del Acuerdo número 58, por el que se registra la primer fórmula de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional de la Coalición Durango nos Une, en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango respecto el expediente TE-JDC-008/2010.

Por instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, da lectura íntegra al documento.

Una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente pregunta si alguien tiene algún comentario al respecto.

No habiendo intervenciones al respecto, por instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario somete a votación el **Acuerdo número 58, por el que se registra la primer fórmula de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional de la Coalición Durango nos Une, en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango respecto el expediente TE-JDC-008/2010, el cual es aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 1.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo declara clausurada la sesión, siendo las quince horas con ocho minutos, del día dos de mayo de dos mil diez, agradeciendo a todos su presencia en esta sesión. Se levanta la presente acta para constancia, misma que es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

----- **CONSTE** -----

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ _____

LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE _____

C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ _____

LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL _____

LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ _____

LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ _____

ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA _____

LIC. JORGE ARTURO VALLES HERNÁNDEZ
RPTE. COALICIÓN DURANGO NOS UNE

PROF. ALFONSO HERRERA GARCÍA
RPTE. P.N.A.

LIC. MARCO DE HARO ROSALES
RPTE. COALICIÓN DURANGO VA PRIMERO

Acta de la sesión extraordinaria #32 de fecha 2 de mayo de 2010.